ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA MANEJO DE LOS MISMOS PARA EL PROYECTO "MECANISMOS MOLECULARES QUE REGULAN LA EXPRESIÓN DE LA MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO ANTIGÉNICO" SAF. 2008/02587.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO-

HECHOS

1.-Que por Resolución de la Presidencia de esta Fundación de fecha 10 de Octubre de 2011 se aprobó el expediente de Contratación Administrativa **012/2011 DE SERVICIO DE ANÁLISIS DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA MANEJO DE LOS MISMOS PARA EL PROYECTO "MECANISMOS MOLECULARES QUE REGULAN LA EXPRESIÓN DE LA MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO ANTIGÉNICO" SAF. 2008/02587 mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

2.-Que por parte de la Unidad Técnica que tramita el Expediente (Área Económico Administrativa de la Fundación) se ha elevado Propuesta de adjudicación, con fecha 09-11-2011, en la que se recogen las actuaciones realizadas en relación con este expediente.

3.- Que según consta en el citado Informe-Propuesta, han concurrido una única empresa a esta licitación, publicada en la web oficial de la entidad, habiendo presentado su propuesta en tiempo y forma. La Unidad Técnica ha analizado las ofertas técnicas y económicas presentadas, a la vista de lo cual emite su propuesta de adjudicación, incorporando al expediente administrativo la siguiente documentación:

- Hoja de Baremación
- Informe propuesta del Responsable de la Unidad

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo determinado en los artículos 153 y siguientes de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es por procedimiento ABIERTO.

SEGUNDO.- Del análisis de la documentación aportada en el expediente administrativo junto con el Informe-Propuesta, se desprende la empresa que ha sido seleccionada, y la puntuación otorgada a la misma, de acuerdo al baremo establecido por el Pliego de Condiciones Particulares.

TERCERO.- Que según el apartado g) del artículo 20 de los Estatuto de la Fundación, el presidente, tiene entre sus funciones, atribuida la contratación de obras, servicios y suministros.

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Presidencia adopta la siguiente:

RESOLUCION

Primero.- ADJUDICAR el contrato de **Servicio de Análisis de datos y Desarrollo de Aplicación para el manejo de los mismos: Datos de Exomas de líneas celulares y Datos de Transcriptomas de líneas celulares", para el proyecto de investigación SAF 2008/02587** a la empresa **ERA 7 S.L.U.,** por un importe total de // **17.200,00 €** // IVA no incluido, según ANEXO I adjunto.

Segundo.- La formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días naturales siguientes a contar desde la notificación de la adjudicación, siempre y cuando la empresa adjudicataria aporte los documentos acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, (siempre que no lo hubiera hecho al presentar su proposición).

Asimismo, deberá presentar Documentos relativos a la personalidad, capacidad y representación del licitador, conforme a nuestras Instrucciones Internas de Contratación.

Tercero.- El presente acuerdo de adjudicación será notificado a todos los licitadores que, en su caso hayan participado en el procedimiento.

Granada, a 15 de Noviembre de 2011

FIBAO

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Diego Becerra García

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO SI PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA MANEJO DE LOS MISMOS PARA EL PROYECTO "MECANISMOS MOLECULARES QUE REGULAN LA EXPRESIÓN DE LA MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO ANTIGÉNICO" SAF. 2008/02587".

EXPTE. NUM.: FIBAO 012/2011

1.- *ERA 7 S.L.U.* **C.I.F. B18697110, Dirección Avda. de la Innovación nº 1, 18100 ARMILLA (GRANADA).**

	DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Importe TOTAL SIN IVA	
	Servicio de análisis de datos y desarrollo de la aplicación: Datos de Exomas de líneas celulares y Datos de Transcriptomas de líneas celulares	17.200,00 €	

- **Lugar de ejecución:** Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada
- **Plazo de ejecución:** 147 días naturales desde la firma del contrato
- **Importe de adjudicación sin IVA: 17.200,00 €**
- **Garantía definitiva:** 2 años.